



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. CEFCA_2024_08

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, HARDWARE Y SOFTWARE, PARA PERSONAL DE CEFCA (SEDE Y OAJ)

Examinado el expediente de contratación del suministro de equipamiento informático, hardware y software, para personal de CEFCA (Sede y OAJ), incoado por este Órgano de Contratación el 26 de julio de 2024, y tramitado bajo nº CEFCA_2024_08.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVO:

Primero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente, por los que se regirá la presente contratación.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación del suministro de Equipamiento informático, hardware y software, para personal de CEFCA (Sede y OAJ).

Tercero: Aprobar el gasto que de este expediente se deriva por un presupuesto máximo de licitación de 42.975,21€ que sumados a los 9.024,79€ correspondientes al IVA hace un presupuesto total de 52.000,00€, con el siguiente desglose por lotes:

	Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido)	IVA (21 %)	Presupuesto máximo de licitación (IVA incluido)
Lote 1 – Suministro de Portátiles tipo C - Mac	15.225,21€	3.197,29€	18.422,50€
Lote 2 – Suministro de Equipamiento y material informático diverso	27.750,00€	5.827,50€	33.577,50€
Total Presupuesto máximo licitación	42.975,21€	9.024,79€	52.000,00€

Cuarto: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, y tramitación ordinaria, de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP.

Quinto: Designar responsable del contrato a D^a Nuria Martínez Olivar, Técnica IT de Operación.

Sexto: Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

CEFCA imputará la cantidad de 52.000,00 €, 100 % del presupuesto de licitación del presente contrato, IVA incluido, al Fondo de Inversiones de Teruel, a través de las siguientes subvenciones



concedidas a CEFCA para financiar el proyecto denominado “Galáctica - Observatorio Astrofísico de Javalambre”:

- Orden CUS/1905/2021, de 23 de diciembre (FITE 2021), modificada por Orden CUS 1930/2022, de 21 de diciembre.
- Orden CUS/56/2023, de 19 de enero (FITE 2022).
- Orden de la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón de 2 de julio de 2024 (FITE 2023).

A fecha de firma electrónica
El Órgano de Contratación

Fdo.: Javier Cenarro Lagunas
Director de CEFCA